



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1000

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 19 de junio del año 2018,

CONSIDERANDO

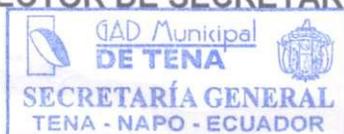
El oficio según guía de documentos externos N° G – 5119, con fecha de recepción de junio 15 del 2018, suscrito por Lic. Alejandro Álvarez Tapia, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, mediante el cual adjunta el proyecto de ordenanza que Regula la Preservación, Mantenimiento, y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural,

RESOLVIÓ

Remítase el señalado comunicado a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, a fin de que se proceda con el tratamiento y análisis correspondiente.

Tena, 26 de Junio del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
- ✓ Archivo

